



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miercoles 18 de junio de 2025

En San José, a las trece horas con diez minutos del dieciocho de junio del dos mil veinticinco, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Ingrid Hess Herrera, Ana Cristina Fernández Acuña (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Jorge Isaac Solano Aguilar (en sustitución de la Magistrada Garro Vargas).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
23-002835-0007-CO	2025 - 018758.	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declara CON LUGAR la acción. En consecuencia, se declara la inconstitucionalidad, por omisión, del Título 210-Ministerio de Educación Pública del artículo 2° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023 (Ley N° 10331 del 29 de noviembre del 2022), que no permitió cubrir el monto mínimo del 8% de gasto público en educación estatal, de conformidad con el artículo 78, de la Constitución Política. Se previene al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa no volver a incurrir en la omisión que dio mérito para acoger esta acción. Comuníquese este pronunciamiento a los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese.

A las trece horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Castillo V.
Presidente



Documento firmado digitalmente
18/07/2025 14:37:22